



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 368 - - - - -

( 23 MAY 2014

***“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° en lo correspondiente a la categoría Grupos de la Resolución N° 335 del 19 de mayo de 2014, Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio de Tradición y Proyección Folclórica Colombiana de la Convocatoria de Danza, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

#### CONSIDERANDO

Que el 19 de mayo de 2014, el Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución 335 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio de Tradición y Proyección Folclórica Colombiana de la Convocatoria de Danza, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.

Que por un error de digitación, el nombre del representante legal, ganador del quinto puesto de la categoría Grupos de la Resolución No. 335 del 19 de mayo de 2014, en su Artículo 1, se consignó de la siguiente manera: LAIDY YURANY PORTELA ARANGO.

Que el dato correcto del nombre del representante legal, ganador del quinto puesto de la categoría Grupos de la Resolución No. 335 del 19 de mayo de 2014, en su Artículo 1, es: LEIDY YURANY PORTELA ARANGO tal como se señala en el documento de identificación personal.

Que en vista de lo anterior, se hace necesario modificar la parte resolutive el contenido del artículo 1° en lo correspondiente a la categoría Grupos de la Resolución No. 335 del 19 de mayo de 2014.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3785750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. **368** - - - - -

( **23 MAY 2014** )

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el Artículo 1º en lo correspondiente a la categoría Grupos de la Resolución No. 335 del 19 de mayo de 2014, el cual quedará así: **“ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar entregar el estímulo a los seleccionados como ganadores del concurso Premio de Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, Convocatoria de Danza 2014 del Programa Distrital de Estímulos a:

**Categoría Grupos**

Nº de Inscripción	Nombre de la Agrupación o colectivo	Nombre de la propuesta	NIT	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
EDACPTPPT G60020	ESTESIS DANZA	ABILANTE E'CHALOS VIVOS E'CHA A BAILA	N.A.	HECTOR FABIAN FRANCO PULIDO	C.C. 1.032.383.450	90.6	Once millones de pesos m/cte \$11.000.000
EDACPTPPT G60011	COMPAÑIA COCHAVIVA DANZA	"DE QUE LAS HAY LAS HAY... INFORTUNIOS, AMORES Y DELITOS"	N.A.	JHON ALEXANDER MARTINEZ VALENCIA	C.C. 80.164.000	90.0	Diez millones de pesos m/cte \$10.000.000
EDACPTPPT G60024	COMPAÑIA ARTISTICA KALUA	AMOR COLONIAL	N.A.	ALEXANDER FANDIÑO BORJA	C.C. 79.733.731	89.0	Nueve millones de pesos m/cte \$9.000.000
EDACPTPPT G60018	YAMBALO LIMITADA	UNA HISTORIA A RITMO DE JOROPO EN EL HATO DE SANTA HELENA	NIT. 830056944-1	LADY KARINA GEURRERO PACHON	C.C. 52.715.195	86.0	Ocho millones de pesos m/cte \$8.000.000
EDACPTPPT G60025	COMPAÑIA SAS BEQUIA DANZA	MODERNIDAD A LOMO DE MULA	N.A.	LEIDY YURANY PORTELA ARANGO	C.C. 1.073.163.899	75.6	Siete millones de pesos m/cte \$7.000.000

**ARTÍCULO 2º:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 335 del 19 de mayo de 2014, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar el contenido de la presente Resolución al ganador

*And*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. **368 - - - - -**

( **23 MAY 2014** )

seleccionado, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes para la expedición del respectivo certificado de registro presupuestal (CRP).

**ARTÍCULO 4º.** Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 5º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá a los, **23 MAY 2014**

**BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

 **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES

**Revisó:** Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica   
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias

**Proyectó:** Astrid Mesa – Profesional Universitario Área de Convocatorias  